



APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR  
CONVENIO MARCO N° 2322-677-CM15  
EQUIPOS MULTIMEDIAS PARA CASA DE  
ACOGIDA PROGRAMA SERNAM.

Vallenar, 01 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4306

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 07 de fecha 23 de noviembre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1554 de Administración y Finanzas de fecha 03 de noviembre de 2015.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y emítase Orden de Compra emitida por Convenio Marco 2322-677-CM15 EQUIPOS MULTIMEDIAS PARA CASA DE ACOGIDA PROGRAMA SERNAM a Empresa IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA Rut. 76.241.351-5 por la suma de US\$648,12.- IVA Incluido.

2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

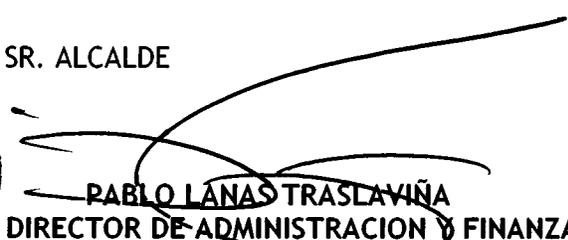
3.- Dicho valor será imputado al Item 114-05-01-358-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia Contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida", Sub- Item 65, Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/mmc.-